

## RELACION QUE SE CITA

	Mes de enero	Mes de febrero	Mes de marzo		Mes de enero	Mes de febrero	Mes de marzo
MANO DE OBRA				Palmas, Las .....	160,1	160,1	160,6
Alava .....	140,4	140,4	140,4	Pontevedra .....	187,8	187,8	187,8
Albacete .....	142,5	142,5	142,5	Salamanca .....	173,9	174,5	174,6
Alicante .....	156,3	156,3	156,3	Santa Cruz .....	147,4	147,2	148,3
Almería .....	163,9	163,9	163,9	Santander .....	154,5	151,1	151,5
Ávila .....	168,3	168,3	168,3	Segovia .....	160,1	160,1	160,8
Badajoz .....	165,2	164,2	165,2	Sevilla .....	157,1	157,1	157,1
Baleares .....	157,8	155,2	155,4	Soria .....	168,6	168,6	168,6
Barcelona .....	165,5	165,8	164,0	Tarragona .....	143,0	143,0	143,0
Burgos .....	158,2	158,5	157,4	Teruel .....	157,8	158,4	158,4
Cáceres .....	166,5	166,5	166,5	Toledo .....	169,5	169,5	169,5
Cádiz .....	162,9	162,9	162,9	Valencia .....	160,0	160,0	160,0
Castellón .....	148,6	149,7	149,7	Valladolid .....	165,0	164,8	164,8
Ciudad Real .....	167,6	167,5	167,1	Vizcaya .....	188,3	188,3	189,6
Córdoba .....	161,1	161,1	161,1	Zamora .....	170,0	170,0	170,0
Coruña .....	174,0	175,4	175,4	Zaragoza .....	173,0	172,9	172,4
Cuenca .....	166,6	166,6	166,6				
Gerona .....	150,2	150,2	150,7	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			
Granada .....	156,5	157,8	158,0	<i>Indices generales para toda España</i>			
Guadalajara .....	157,7	157,7	157,7	Acero .....	102,1	102,1	102,1
Guipúzcoa .....	159,9	159,9	159,9	Aluminio .....	98,1	103,5	103,5
Huelva .....	170,2	172,0	172,0	Cemento .....	106,6	106,6	106,4
Huesca .....	159,3	159,3	159,3	Cerámica .....	102,4	101,9	101,3
Jaén .....	165,2	165,2	165,2	Cobre .....	208,5	244,6	249,6
León .....	176,7	176,7	176,7	Energía .....	107,0	107,0	107,0
Lérida .....	150,9	150,9	151,1	Ligantes .....	105,6	105,6	105,6
Logroño .....	171,2	171,2	171,2	Madera .....	115,3	115,3	115,3
Lugo .....	167,6	167,6	167,6				
Madrid .....	156,5	158,1	158,8	<i>Indices especiales para Canarias</i>			
Málaga .....	153,1	153,1	153,1	Acero .....	96,8	96,8	96,8
Murcia .....	181,8	181,8	188,2	Cemento .....	101,6	101,6	101,6
Navarra .....	182,9	182,9	182,9	Cerámica .....	127,6	127,6	127,6
Orense .....	159,2	159,2	159,2	Energía .....	102,3	102,3	102,3
Oviedo .....	157,6	157,2	158,3	Madera .....	108,6	108,5	108,5
Palencia .....	158,0	158,0	159,8				

## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de junio de 1968 por la que se nombra por concurso al Comandante de la Guardia Civil don José Alonso del Barrio Jefe adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril último para la provisión de una plaza de Jefe adjunto vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Comandante de la Guardia Civil don José Alonso del Barrio, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 7 de junio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 15 de junio de 1968 por la que se dispone el cese del Sargento de Infantería don Antonio Abad Lucena en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército el Sargento de Infantería don Antonio Abad Lucena,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese como Auxiliar Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 15 de junio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 15 de junio de 1968 por la que se dispone el cese del Instructor don Raúl Luarca Cueto en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don Raúl Luarca Cueto,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del 10 del próximo mes de julio, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 15 de junio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 15 de junio de 1968 por la que se nombra por concurso al personal que se menciona para cubrir plazas vacantes en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sidi-Ifni (Provincia de Ifni).*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril último para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios y Profesores agregados vacantes en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Sidi-Ifni (Provincia de Ifni),

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la cátedra de «Francés» al Catedrático numerario don Nicanor Nasarre Paulo—A10EC1833—, y para la de «Matemáticas», a los Profesores agregados de dichas disciplinas don Fernando Cabrera Suárez—A12EC2975—y don Bernardo Nadal Mestre—A12EC3045—, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, debiendo tomar posesión de sus respectivos cargos el día 1 de octubre del año en curso.

Los expresados nombramientos tienen el carácter de en comisión de servicio no indemnizable, con reserva de las plazas de que son titulares en los Institutos de Enseñanza Media de procedencia, durante un tiempo mínimo de dos años.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 15 de junio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 18 de junio de 1968 por la que se dispone el cese del Instructor don José Ortega Muñoz en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don José Ortega Muñoz,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 21 del próximo mes de septiembre, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 18 de junio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 19 de junio de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Jefe, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

## Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Claudio López Hernández. RENFE. Atocha, Madrid. Retirado: 7-6-1968.  
Capitán de Complemento de Infantería don Juan Méndez López. A03PG. Ministerio de Hacienda. Salamanca. Retirado: 10-6-1968.

Capitán de Complemento de Artillería don Fernando Garrido González. Empresa «Barón Algar y Cia.». Jerez (Cádiz). Retirado: 8-6-1968.

Capitán de Complemento de Artillería don José Lozano Cid. A03PG. Ministerio de Hacienda. Burgos. Retirado: 10-6-1968.

Teniente de Complemento de Infantería don Restituto del Amo del Amo. Jefatura de Transportes Militares. Madrid. Retirado: 10-6-1968.

Teniente de Complemento de Artillería don Pablo Ruiz Lliarena. A03PG. Ministerio de Hacienda. Barcelona. Retirado: 7-6-1968.

Teniente de Complemento de Artillería don Remigio Rodríguez Picos. Agencia de Viajes «Canarias Exprés». Las Palmas de Gran Canaria. Retirado: 3-6-1968.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Francisco García Ceballos. Empresa «Materiales de Construcción Andrés Melero Toral». Madrid. Retirado: 2-6-1968.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Andrés López Nieto. A03PG. Ministerio de Hacienda. Barcelona. Retirado: 2-6-1968.

Teniente de Complemento de Sanidad don Pedro Latorre González. Banco Exterior de España. Barcelona.—Retirado: 5-6-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Felipe Camacho Gallego. Instituto Nacional de Colonización. Badajoz. Retirado: 6-6-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Vicente Fraile Jiménez. Empresa «González Conde-Abreu». Madrid. Retirado: 9-6-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Cirilo Melendo Miranda Subsección de Trabajos Portuarios. Palamós (Gerona). Retirado: 5-6-1968.

Brigada de Complemento de Caballería don Juan Igualada Botías. A03PG. Ministerio de Información y Turismo. Murcia. Retirado: 9-6-1968.

## Reemplazo voluntario

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don José Marín García-Moya Torres.—Retirado: 5-6-1968.

Capitán de Complemento de Artillería don Juan Novoa González.—Retirado: 7-6-1968.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Paños Moreno. Retirado: 8-6-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Abraham Vázquez Sánchez.—Retirado: 9-6-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Rodríguez Galindo.—Retirado: 4-6-1968.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Cristóbal Martín Teba.—Retirado: 1-6-1968.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Serafin Muñoz Macías.—Retirado: 5-6-1968.

Brigada de Complemento de Intendencia don Enrique Barreno Fernández.—Retirado: 1-6-1968.

El personal relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 19 de junio de 1968 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado a) del artículo tercero de la Orden de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), por haber sido promovido al empleo de Teniente, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

D. Jesús Valiñas Miramontes.  
D. Donato Benito Contreras.  
D. Rafael Vicente Sánchez.  
D. Martín Espinosa Castañón.